



## I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

### MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

#### SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

#### Dirección Provincial de Burgos

*Remisión de comunicación/es sobre la ayuda económica de acompañamiento regulada en el Programa de Recualificación Profesional*

Por esta Dirección Provincial se han dictado comunicaciones sobre la materia arriba referenciada, en relación con los interesados y motivos que se detallan. Se ha intentado la notificación sin poderse practicar.

Lo que se notifica por medio de la presente, de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Frente a las comunicaciones, cuyo motivo se detalla en la relación siguiente, podrá presentar las alegaciones y medios probatorios que considere pertinentes ante el Servicio Público de Empleo Estatal, en el plazo de diez días a partir del día siguiente al de su notificación, según lo establecido en el artículo 84 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los expedientes reseñados estarán de manifiesto por el mencionado plazo en la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal.

En Burgos, a 19 de diciembre de 2014.

El Director Provincial,  
José Antonio Bouzón Buezo

\* \* \*

#### RELACIÓN DE NOTIFICACIONES

INTERESADO/A	N.º EXPTE. (D.N.I.-N.I.E.)	MOTIVO
BOTAS ROMERO, ROBERTO	44169282J	REINTEGRO DE SUBVENCIÓN